

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Decreto 52/2017, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de doña María Gemma Araujo Morales como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de marzo de 2017.

Vengo en disponer el cese de doña María Gemma Araujo Morales como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de marzo de 2017

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía